



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

cf

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2970/2016

RESOLUCIÓN N° 83/016

Montevideo, 12 de agosto de 2016

VISTO: El Llamado N° 22/2015 convocado para la adquisición de Arroz, el que fuera adjudicado por Resolución N° 117/015 de fecha 7 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario ampliar las cantidades adjudicadas por hasta un 60% y 25% aproximadamente para los ítems "Arroz grado 3" y "Arroz Parboiled" respectivamente, a efectos de atender las necesidades de varios Organismos usuarios, hasta tanto se resuelva la adjudicación de un nuevo Llamado.

II) que no amerita realizar una ampliación para el ítem "Arroz grado 1", debido a que el saldo a la fecha cubre las estimaciones de demanda para los próximos dos meses.

III) que dicha ampliación se ampara en el mecanismo previsto en el artículo 74 del TOCAF, contándose para ello con la conformidad de la firma adjudicataria.

III) que en virtud de haberse consumido más del 90% de la cantidad adjudicada, no resulta necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse la presentada originalmente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la adjudicación del Llamado N° 22/2015 convocado para la adquisición de Arroz, a la firma Durefox S.A., según el detalle adjunto, en pesos uruguayos, a precios de la adjudicación:

Código ítem	Producto	Razón social	Cantidad Máxima a abastecer	Marca	Capacidad del Envase Primario	Zona a abastecer	Precio por kg. con impuesto y flete incluidos en \$ uruguayos	Observaciones entregas	Observaciones precio	
2B	Arroz - grado 3	Durefox S.A.	1.116	Vidaarroz-Coopar	1 kg.	Interior	25,66	A levantar en Coopar (Burgues 2833)	Precio fijo	
							26,90	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
2C	Arroz - parboiled	Durefox S.A.	92.794	Blue Patna	1 kg.	Interior	32,64	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
						Montevideo	30,33	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo	
						Todo el país	29,09	A levantar en Coopar (Burgues 2833)	Precio fijo	
				Coopar		25 kg.	Interior	31,41	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo
							Montevideo	29,08	Entregas por más de 1.000 kg.	Precio fijo
							Todo el país	27,73	A levantar en Coopar (Burgues 2833)	Precio fijo

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente ampliación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

5º) Notificar a la firma involucrada, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en las páginas web de la Unidad y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas